



EXP-UNC:0025405/2010

VISTO

El pedido de prórroga de regularidad presentado por la alumna Soledad del Rosario Buhlman, matrícula 200179513, en la materia Deontología y legislación profesional; y

CONSIDERANDO

Que la alumna ha presentado las certificaciones correspondientes para fundamentar el pedido.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Soledad del Rosario Buhlman, matrícula 200179513, en la materia Deontología y legislación profesional, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

Artículo 2º: Notificar al docente a cargo de la materia Deontología y legislación profesional.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS OCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº:

365

Lic. CLAUDIO PERCOMIAN
SECRETARIO
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA